



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO

SERVICIOS DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 214 - 2009

Lima 09 de diciembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Vista la Resolución de Gerencia General N° 210-2009 de fecha 04 de Diciembre del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, la Norma General N° 006-2001 del Sistema Administrativo aprobado por R.D. N° 026-80-EFC/77.15 y su ampliatoria aprobada mediante R.D. 008-EF/77.15.01 del 12 de Enero de 1989, permite el giro de cheques para la reposición o constitución del Fondo de Caja Chica a nombre del Funcionario diferente al encargado único de Tesorería, solo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de Tesorería y requieran efectuar pago en efectivo para la atención de gastos menudos y urgentes no programables;

Que, los mencionados fondos para Caja Chica se cubren con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2009;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APERTURAR en la División Administrativa del Parque de Exposición de SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio 2009, a nombre del Servidor CARLO ISIDRO FERNANDEZ JULCA hasta por el monto de S/2,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo para Caja Chica en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2007/SERPAR-LIMA, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque de La Exposición.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, dará cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumpro con
Transcribir:
N° de fecha 09 DIC 2009
Atentamente:
Lic. Adm. ...

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
10 DIC. 2009
Firma:

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CARLO ISIDRO FERNANDEZ JULCA